

ELECCIONES 2016  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN

ACTA nº 14 POR LA QUE SE RESUELVEN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA LAS VOTACIONES A PRESIDENTE Y SE PROCEDE A SU PROCLAMACIÓN.

En Córdoba, a las 16:30 horas del día 2 de mayo de 2016, se reúnen en la sede de la Oficina Electoral de la Federación Andaluza de Natación, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

Presidente D. Rafael Carmona Priego.  
Secretario D. José Manuel Horcas Montilla.  
Vocal D. Juan A. Botello López.

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones interpuestas contra las votaciones a Presidente y la proclamación del mismo, se tratan los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

1º. - Resolución de reclamaciones e impugnaciones contra las votaciones a Presidente.- Se adopta el siguiente acuerdo:

*"No habiendo existido ninguna reclamación, se eleva a definitiva la elección del Presidente.*

*Contra la presente Resolución de la Comisión Electoral Federativa, podrá presentarse recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en el plazo de tres días hábiles desde su notificación, de conformidad con el artículo 11.6 de la Orden de 31 de julio de 2007, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas".*

2º. - Proclamación del Presidente de la Federación.- Se adopta el siguiente acuerdo:

*"Una vez examinados los resultados de las votaciones a Presidente, celebradas en la Asamblea del día 24 de abril y resueltas las reclamaciones contra las mismas, se proclama Presidente de la Federación Andaluza de Natación a D. Juan José Méndez González".*